



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

El día 07 de febrero de 2023 siendo las trece horas (13:00), en la ciudad de San Luis Potosí, capital del estado del mismo nombre, en la sala de juntas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí ubicado en Jesús Goytortúa número 370 Despacho 12 Fracc. Tangamanga se encuentran reunidos los CC. Lic. Luis Fernando Garza Guerrero, C.P. Omar Salvador García Oliveros, Lic. Nancy López Hernández, Mtra. Eugenia Santos de Alba, Lic. Pedro Rogelio López Saucedo, Lic. Hilda Abigail Avelar Camarillo, Lic. Ana María Rangel Monreal y la Lic. Adriana González Niño con el objeto de llevar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia en la que se celebra lo siguiente: -----

-----ORDEN DEL DIA-----

1. Lista de Asistencia. -----
2. Lectura y en su caso aprobación de la orden del Día. -----
3. Reconfirmación del Comité. -----
4. Solicitudes de Información y Solicitud de Datos Personales. -----
5. Asuntos Generales y Clausura formal y legal de la Sesión. -----

PRIMERO. - Lista de Asistencia.

En el primer punto de la Orden del Día, la Titular de la Unidad de Transparencia Lic. Ana María Rangel Monreal procedió a efectuar la lista de asistencia de las personas que se encuentran presentes en la reunión:

- Lic. Luis Fernando Garza Guerrero
- C.P. Omar Salvador García Oliveros
- Lic. Nancy López Hernández
- Mtra. Eugenia Santos de Alba
- Lic. Pedro Rogelio López Saucedo
- Lic. Ana María Rangel Monreal
- Lic. Adriana González Niño
- Lic. Hilda Abigail Avelar Camarillo

A continuación, la Titular de la Unidad de Transparencia Lic. Ana María Rangel Monreal se dirigió a los presentes agradeciendo su asistencia y participación en este Órgano Colegiado e informó que, si había quórum para sesionar, por lo que una vez que se constató la presencia de cada uno de los presentes, declaró formalmente instalada la reunión y validos los acuerdos que de ella emanen. -----

Clave: 24ATC-0001T

Jesús Goytortúa 370, Despacho 13 Fracc. Tangamanga, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78269

☎ 444 812 1471, 444 812 1473

🌐 cecyteslp.edu.mx

📘 CECyTESLP

🐦 @CECyTESLP

📷 slpcecyte

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]





Así mismo, la Lic. Ana María Rangel Monreal en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia informa que esta sesión se realiza en presencia del Lic. Luis Fernando Garza Guerrero, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí.

SEGUNDO. - Aprobación de la Orden del Día

Acto seguido la Titular de la Unidad de Transparencia Lic. Ana María Rangel Monreal somete desde este momento a consideración de los presentes la Orden del Día, misma que es aprobada por unanimidad de votos.

TERCERO. - Reconfirmación del Comité

En el punto número tres de la orden del día se especifica la renovación de parte de algunos integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de cambios que se realizaron al interior de este colegio, por lo que en el uso de la voz del Lic. Luis Fernando Garza Guerrero en su carácter de Director General del Sujeto Obligado, manifiesta que la reconfirmación del comité se deriva del artículo 51 de la Ley de la materia, integrándose en los siguientes términos.

1. **Presidente:** Omar Salvador García Oliveros
2. **Titular de la Unidad de Transparencia:** Ana María Rangel Monreal
3. **Secretario Técnico:** Adriana González Niño
4. **Coordinador de Archivo:** Hilda Abigail Avelar Camarillo
5. **Primer Vocal:** Mtra. Eugenia Santos de Alba
6. **Segundo Vocal:** Lic. Nancy López Hernández
7. **Tercer Vocal:** Lic. Pedro Rogelio López Saucedo

A continuación, el Lic. Luis Fernando Garza Guerrero, hace del conocimiento de los presentes, las funciones del Comité y se procede a su lectura de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de la materia:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;
- III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;





- V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a las unidades de transparencia;
- VI. Crear programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;
- VII. Recabar y enviar a la CEGAIP, de conformidad con los lineamientos que esta expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 115 de la presente Ley;
- IX. Realizar los trámites y gestiones necesarios ante las instituciones u organismos públicos que corresponda que corresponda, para cumplir con sus funciones;
- X. Aprobar el Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia que le presente la unidad de transparencia de la entidad pública de que se trate, mismo que servirá para evaluar el desempeño de los servidores públicos en la materia;
- XI. Elaborar el informe anual que cada sujeto obligado deberá enviar a la CEGAIP, en el que se dé cuenta de la aplicación de esta Ley, y
- XII. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

De conformidad al artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí queda asentado bajo el acuerdo número **02.S.E.C.T.01.31.01.23** la reconfirmación del Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí.

CUARTO. – Solicitudes de Información y Solicitud de Datos Personales.

Prosiguiendo con lo establecido en el orden del día el presidente del Comité de Transparencia C.P. Omar Salvador García Oliveros en uso de la voz, hace del conocimiento a los integrantes respecto de la solicitud de información número de folio 240467723000002 la cual fue recibida el 10 de enero de 2023 mediante SISAI 2.0 de la PNT en la que el ciudadano requirió: **“Solicito copia de los contratos, convenios, acuerdos de colaboración o cualquier otro instrumento legal firmado entre esta entidad y la empresa Nestlé o alguna de sus subsidiarias en el periodo 2000-2023. Para facilitar la búsqueda envío como archivo adjunto un listado de las subsidiarias de la empresa Nestlé”**. Por lo que se le dio contestación a la solicitud referida el día 17 de enero de 2023 en oficio número DV-004/23 de fecha 11 de enero de 2023 signado por la Lic. Nancy López Hernández Directora de Vinculación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí.

Continuando con el uso de la voz el C.P. Omar Salvador García Oliveros expone la recepción a través de SISAI 2.0 de la PNT referente de una solicitud de datos personales con número de folio 240467723000003 de fecha 30 de enero de 2023 y que a continuación se le da lectura para conocimiento de los presentes, acto seguido el presidente del Comité de Transparencia manifiesta que esta solicitud se encuentra en tramite en virtud de que fue remitido el oficio con el objeto de brindarle respuesta al ciudadano.-----

Clave: 24ATC-0001T

Jesús Goytortúa 370, Despacho 13 Fracc. Tangamanga, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78269





QUINTO. -Asuntos generales y clausura formal y legal de la reunión. No habiendo otro asunto que tratar, y al haberse agotado los puntos de la orden del día, el presidente del Comité de Transparencia C.P. Omar Salvador García Oliveros da por concluida la sesión, siendo las catorce horas (14:00 horas) del día de la fecha, firmando al margen todos los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS

Lic. Luis Fernando Garza Guerrero
Director General

C.P. Omar Salvador García Oliveros
Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Ana María Rangel Monreal
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. Adriana González Niño
Secretario Técnico

Lic. Hilda Abigail Avelar Camarillo
Coordinador de Archivo

Mtra. Eugenia Santos de Alba
Primer Vocal

Lic. Nancy López Hernández
Segundo Vocal

Lic. Pedro Rogelio López Saucedo
Tercer Vocal

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CECYTESLP.

